



**Ulises
Mejía Haro**
 Diputado federal
 por Zacatecas

El Gobierno de México a través de Comisión Nacional del Agua (Conagua) por disposición de la presidenta Claudia Sheinbaum impulsó el Decreto de Facilidades Administrativas para Regularizar Títulos de Concesión y Asignación Otorgados a los Usuarios de Aguas Nacionales, el cual fue publicado el pasado 28 de octubre del año en curso en el Diario

Oficial de la Federación (DOF).

El Decreto permite a las y los productores agrícolas con pozos o títulos de concesión de agua para riego o uso pecuario vencidos puedan regularizar su situación de manera rápida y sencilla, accediendo con ello a todos los apoyos federales, como es el Programa Especial de Energía para el Campo en Materia de Energía Eléctrica de Uso Agrícola (PEUA) de la Secretaría de Agricultura, que otorga tarifas preferenciales de electricidad con subsidios de hasta de un 95 por ciento del costo de la energía eléctrica. Actualmente más de

Sheinbaum otorga facilidades para regularizar concesiones de agua vencidas



89 mil productoras y productores reciben este apoyo, que sin lugar a duda esta cifra se incrementará con la implementación de estas facilidades administrativas del presente Decreto.

De acuerdo a declaraciones del director local de la Comisión Nacional del Agua, Víctor

Manuel Reyes Rodríguez, existen en el estado de Zacatecas aproximadamente 3 mil 800 concesiones de agua nacionales vencidas, de las cuales 3 mil 500 podrían regularizarse de manera rápida y sencilla mediante el presente Decreto de facilidades administrativas.

El Decreto va orientado a usuarios de los sectores agrícola, pecuario y acuícola que cuenten con títulos que amparen volúmenes de agua de hasta 500 mil metros cúbicos anuales y que sus concesiones hayan vencido entre el 1 de octubre de 2017 y el 1 de marzo de 2025, muchas de ellas se vencieron durante la pandemia de COVID-19, que dificultaba la realización de los trámites para su renovación. También aplica para entidades federativas y municipios con títulos para uso público urbano, sin importar en este caso el volumen.